

ALGUNAS OBSERVACIONES FUNDAMENTALES SOBRE LA DEFINICION SEMANTICA DE VERDAD *

ANDRÉS R. RAGGIO †

Como es sabido, Tarski encontró una definición semántica de verdad para hacer accesibles teorías no axiomatizables, esto es, definibles con métodos no axiomatizables, al análisis lógico. La definición semántica de verdad apareció, pues, como un sustituto de la creación constructiva de conjuntos de oraciones, del que demostrablemente se carece. ¿Para qué, por lo tanto, corresponde ocuparse de ellos desde un punto de vista constructivo?

Ahora bien, las ideas de Tarski han impregnado tan profundamente la filosofía actual que quizá valga la pena poner críticamente bajo la lupa algunas de las consecuencias de la definición semántica de verdad.

A partir de la imposibilidad, que él demostrara primeramente, de formular una definición de verdad en un lenguaje suficientemente expresivo, extrajo Tarski la necesidad de una división entre lenguaje y metalenguaje. Esta distinción se ha convertido en patrimonio común de la teoría del conocimiento de nuestro tiempo; pero rara vez se reflexiona sobre el significado de esta convulsión en el concepto recibido de lenguaje. Desde este punto ya podría decirse algo desde una actitud constructiva.

Pero apuntaré a otra conclusión de la definición semántica de verdad, estrechamente dependiente de aquélla, que ha sido poco atendida por la teoría del conocimiento dominante.

En efecto, Tarski demostró también que la definición semántica de un lenguaje sólo puede formularse en un metalenguaje esencialmente más rico. Este metalenguaje tiene que contener traducciones de todos los enunciados del lenguaje objeto —es, por lo tanto, tan fuerte por lo menos como el lenguaje objeto—, y, además, debe contener en forma exclusiva conceptos definibles en ese metalenguaje, pero no en el lenguaje objeto. La situación se presenta aquí en forma esencialmente más incómoda que con respecto al teorema de Gödel sobre la no deducibilidad de oraciones formalizadas no contradictorias, puesto que puede ser demostrado sin recurrir necesariamente a una ampliación del formalismo original.

La actual literatura en teoría del conocimiento rara vez ha encarado

* El presente trabajo es una traducción efectuada por Roberto J. Vernengo de un manuscrito del Prof. A. R. Raggio antecedente de la publicación homónima aparecida en *Konstruktionen versus Positionen*, Berlin-New York, De Gruyter, 1979, Festschrift f. P. Lorenzen.

este problema. Quizá sea responsable de ello su fuerte naturaleza técnica. Por añadidura, los teóricos del conocimiento han considerado a la definición semántica de verdad y la escisión resultante de lenguajes sólo como un complemento y perfeccionamiento de un proceso histórico-científico muy importante, según el cual todas las ciencias apodícticas pueden ser llevadas a sistemas hipotético-deductivos. Cabía esperar que inclusive ciencias apodícticas *kat'exojén*, como la lógica y la matemática, pudieran someterse a esta transformación. Y la definición semántica de verdad pareciera ser un recurso adecuado para ello, puesto que por de pronto posibilita la construcción ilimitada de hipótesis, en relación con métodos constructivos de definición. ¿Por qué —seguramente se habrán preguntado los teóricos del conocimiento— tendríamos que limitarnos a hipótesis que sólo atañen al contenido del conocimiento, sin construir de consuno también hipótesis sobre su forma?

Una confirmación inesperada y una complementación llegaron desde un costado psicológico. La concepción del conocimiento, corriente en la psicología animal y en el behaviorismo, como *trial and error* encaja exactamente en ese marco teórico-científico. Puesto, ¿qué es un *trial* sino una hipótesis transpuesta inmediatamente a la praxis? Y el *error* corresponde a la falsificabilidad introducida por Popper como criterio de delimitación entre una construcción propia de hipótesis y una metafísica sin orillas.

En suma: la teoría dominante del conocimiento tenía que saludar a la definición semántica de verdad como la coronación metodológica de una sistemática teórica capaz de aplicar una concepción unitaria del conocimiento desde la psicología hasta la física y la teoría de conjuntos.

Comienzo ahora con mi argumentación; tendrá la forma de una *reductio ad absurdum*.

Me parece que el esquema del *trial and error* es un buen recurso para describir adecuadamente muchas situaciones cognoscitivas. Y ello tanto más cuanto se hace valer no sólo el resultado final del conocimiento, como en la antigua literatura teórica sobre la evidencia, sino que se atiende también a su génesis. Los opositores del constructivismo seguramente están dispuestos a concederme tal cosa. En lo que hace al marco dentro del cual puede resultar con sentido un *trial and error*, seré tan generoso como sea posible. Por ejemplo, ¿qué consideraré válidamente como un posible *trial*; qué criterios determinarán el fracaso de un *trial*; qué encadenamientos de *trials* valdrán como racionales y cuáles serán considerados insignificantes?

Con todo, algo debo exigir de ese marco: tan pronto ofrece un conocimiento de cualquier especie, en cuyo respecto el *trial* siguiente no puede

conducir a una aclaración de la tarea requerida, el método del *trial and error* deja de ser un medio con sentido de descubrimiento de la verdad. Si no, hablaríamos de instituto, de ritualización vacua, de estereotipos, etc., según sea el contexto, cuando la aplicación continuada del método, pese a su falta de sentido, puede ser hecha más o menos comprensible.

O, para describir la misma situación en el lenguaje paralelo del método hipotético-deductivo: no debe postularse una hipótesis que, mediante recursos puramente analíticos, puede mostrarse como inadecuada para alcanzar su propósito explicativo.

Planteo ahora el interrogante fundamental de si no es el caso de que la actual investigación de fundamentos y la teoría del conocimiento dominante, que la sigue con atraso, no se encuentran justamente en esta situación. Hagámonos presente la misma: los lógicos matemáticos construyen lenguajes formales para expresar enunciados verdaderos. Ello se logra recurriendo a una definición semántica de verdad que, por lo común, es ofrecida por la construcción de un modelo adecuado. Por ende, la definición semántica de verdad no se limita a fijar condiciones —esto es: significados— de verdad, sino que, para alcanzarles, hace ciertas afirmaciones ontológicas. La definición semántica de verdad, junto con sus tesis ontológicas, es formulada en un metalenguaje más rico, para lo cual tenemos que construir una segunda definición de verdad en un meta-metalenguaje aun más rico, mientras no sea que nos contentemos con una comprensión intuitiva del significado.

La reiteración necesaria de este proceso conduce, por lo tanto, a problemas de fundamentación cada vez más complicados y difíciles. Cabe creer que la iteración cesará algún momento; por cierto que no mediante una definición cualquiera de verdad, finalmente válida —lo que es imposible—, sino mediante una suerte de iluminación agustiniana —como gustaba decir Heinrich Scholz—, que desarrolle ante nuestra visión espiritual una verdadera teoría de conjuntos. Pero una creencia no es una fundamentación.

O bien se dice que la reiteración del proceso señalado, pensado como una totalidad infinita, podría ofrecer la fundamentación negada “en lo finito”. Pero se trata de una transferencia no bien pensada de motivos de la teoría clásica del conocimiento: la ciudad como la suma de sus vistas parciales (Leibniz) o la cosa como polo de identidad de sus escorzos (Husserl). Digo que es “no bien pensada” porque justamente se pasa por alto lo esencial: las definiciones de verdad, derivadas las unas de las anteriores, no son de igual o menor complejidad, sino de complejidad creciente: no convergen, sino que divergen. En cambio, el miembro enésimo de una

serie de vistas de la ciudad, o de escorzos de la cosa, ofrece, al crecer el valor de n , una mayor información sobre la ciudad o la cosa. Afirmar la convergencia es algo que no puede fundarse aquí rigurosamente, aunque no sea, como en la serie de definiciones de verdad, sin sentido.

La construcción de definiciones de verdad o de cadenas de tales definiciones no es un *trial* razonable ni tampoco una construcción racional de hipótesis, puesto que, fundamentalmente, no puede llevar a cabo lo que debería. Cabe, a lo sumo, establecer en su respecto interesantes relaciones lógicas de dependencia; jamás cabe alcanzar una fundamentación.

La vieja intuición aristotélica de que, para lograr una fundamentación, no basta establecer relaciones de dependencia lógicas, sino que se requiere una simplificación de los presupuestos ontológicos, es ajena justamente a la teoría semántica de la verdad, que, por el otro lado, se presenta gustosamente como heredera de la filosofía aristotélica. Como es sabido, fue justamente el problema de la evaluación precisa de esos presupuestos ontológicos el que condujo, primeramente, a una crítica de la teoría aristotélica del conocimiento y, luego, en el siglo XIX, a su desplazamiento a favor del método hipotético-deductivo. Esta dificultad no la encontramos en la crítica de la definición semántica de verdad. Nadie discutirá seriamente que una teoría de nivel inferior no sea ontológicamente más pobre en presupuestos que su metateoría.